

INFORME CREDITICIO

11 de marzo de 2026

Caja Popular Santiago Apóstol S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

CALIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CALIFICACIONES ACTUALES (*)

	Calificación	Perspectiva
Calificación de emisor de largo plazo	BBB-.mx	Negativa
Calificación de emisor de corto plazo	ML A-3.mx	NA

(*) Calificaciones de Riesgo asignadas por Moody's Local MX, S.A. de C.V.

Para mayor detalle sobre las calificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

RESUMEN

La calificación de emisor (Calificación de Contraparte Crediticia para Emisores No Bancarios¹) en moneda local a largo plazo de Caja Popular Santiago Apóstol S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Caja Popular Santiago Apóstol) a BBB-.mx refleja un cambio de tendencia hacia la recuperación de su Nivel de Capitalización (NICAP) y su plan de recuperación de cartera morosa, aunque estos continúan por debajo del promedio de 2024, resultado de un plan de saneamiento de activos implementado durante la segunda mitad de 2025. Al cierre de diciembre de 2025, la caja muestra una mejoría en su calidad de activos, su índice de capitalización y su nivel de rentabilidad. El nivel de calificación actual reconoce su sólida estructura de financiamiento compuesta mayoritariamente por depósitos granulares y la buena liquidez de la caja.

CONTACTOS

Ethan Devars
Associate Credit Analyst
+52.55.1555.5308
ethan.devars@moodys.com

Carlo Montoya
Senior Credit Analyst
+55. 1555.5304
carloalexis.gonzalezmontoya@moodys.com

Vicente Gómez
Ratings Manager
+52.55.1555.5304
vicente.gomez@moodys.com

Caja Popular Santiago Apóstol	2022	2023	2024	2025
Reportado en estados financieros (Millones de pesos mexicanos)				
Activos totales	1,301	1,370	1,622	1,734
Cartera Total	451	841	1,101	1,346
Utilidad Neta	26	51	31	7
IMOR	4.1%	1.5%	2.7%	7.6%
ICOR	119.2%	164.2%	121.5%	103.9%
ROA	2.1%	3.8%	2.1%	0.4%
Capitalización	11.5%	14.2%	13.9%	12.6%
NICAP*	299%	309%	215%	178%
Liquidez	61.5%	33.1%	28.7%	22.5%

Fuente: Estados financieros de la compañía

*Nivel de Capitalización = Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos

SERVICIO AL CLIENTE

México
+52.55.12535700

¹ No confundir con la Calificación de Riesgo de Contraparte (CRC). Las CRC se asignan al nivel del emisor y son opiniones respecto de la capacidad de las entidades de cumplir con obligaciones financieras que no constituyen deuda

Fortalezas crediticias

- Entidad regulada lo cual brinda fortaleza gracias a límites prudenciales.
- Fuerte estructura de financiamiento y amplia liquidez.
- Fortalecimiento en niveles de rentabilidad y capitalización.

Debilidades crediticias

- Elevado apetito de riesgo dado enfoque crédito consumo y Pyme agraria.
- Huella geográfica limitada a algunas regiones del país.
- Creciente dependencia al financiamiento de mercado.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación

Dada la perspectiva negativa, es poco probable que la calificación de emisor de Caja Popular Santiago Apóstol mejore en el corto a mediano plazo. No obstante, la calificación podría estabilizarse en el nivel actual si la compañía continúa la puesta en marcha de su plan de saneamiento de cartera que resultaría en la mejora del NICAP y una mayor calidad dentro de su cartera de crédito. Aunque se proyecta que la rentabilidad podría continuar siendo baja debido al aumento en el costo de riesgo de la Caja.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

La calificación podría bajar en caso de un nuevo incremento en la morosidad. Una caída continua en los niveles de ICOR e IMOR, así como un deterioro adicional en los márgenes de rentabilidad incrementaría el riesgo de una baja en la calificación.

Perspectiva

La perspectiva negativa en la calificación de emisor en moneda local a largo plazo incorpora la expectativa de Moodys Local México de que, a pesar de que la compañía ha implementado diversas estrategias para mitigar el deterioro de su cartera y NICAP, en el corto plazo, la empresa continuará enfrentado presiones en su perfil crediticio derivado del deterioro observado en su cartera de crédito durante el primer semestre de 2025. Si este deterioro significa un empeoramiento en el capital y calidad de activos de la compañía, las calificaciones verían mayor presión a la baja.

Principales aspectos crediticios**Caja Popular Santiago Apóstol es una entidad regulada que cuenta con historial de operación relativamente reducido de forma comparativa con otras Cajas Populares**

La Caja Popular Santiago Apóstol fue constituida en 1996 en Yuriria en el Estado de Guanajuato. De forma inicial se constituyó bajo la forma de Sociedad Cooperativa de Capital Variable y con fecha del 16 de junio de 2011 se realizó el cambio de régimen de capital a Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (Socap), lo que la dotó de un marco normativo acorde a su papel de entidad financiera. Las Socaps son cooperativas en las que un grupo de individuos forman la sociedad para reunir recursos propios y prestarlos entre ellos, generando una ganancia sobre el ahorro. Se les conoce también como cajas de ahorro y son sociedades sin fines de lucro.

Al cierre de 2025, la Caja Popular Santiago Apóstol se posicionó en el lugar 33 del sector considerando la participación con respecto al nivel de activos (0.54%), participación que mejoro desde el 0.53% que tenía en junio 2025. La Caja Popular Santiago Apóstol da servicios financieros a sectores diversos desde la base de la pirámide hasta clases medias altas que vivan cerca de sus sucursales, que no son 100% bancarizadas y cuyas necesidades de financiamiento sean cercanas a los MXN86,000 (Medido como la Cartera Total entre Número de Cuentas). La Caja Popular Santiago Apóstol da primordialmente créditos quirografarios a consumo o Pymes del sector primario, pero invierte tiempo y recursos en

conocer a cada uno de sus socios, los cuales también depositan sus ahorros en la entidad, generando una amplia captación, preponderantemente compuesta por personas físicas con actividad empresarial.

En 2024 la Caja se fusionó con Caja Popular Arboledas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Caja Arboledas), que al cierre de 2024 contaba con activos por MXN 91 millones de pesos, 10,833 socios y 5 sucursales, la fusión les ha brindado ciertos retos para el tema de consolidación de información y dentro de la base estadística presentada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la caja presenta ciertos indicadores de discrepancias de la presentación de información financiera, en entrevistas con la compañía se confirmó que este fenómeno se debe a la incorporación de los productos de Caja Arboledas dentro del portafolio de productos de Caja Popular Santiago Apóstol.

Al cierre de 2025 y en relación con la fusión con Caja Arboledas, la Caja Popular Santiago Apóstol reportó un total de 54,580 socios pasando de los 42,323 socios al mismo periodo del año pasado. La Caja Popular Santiago Apóstol al ser una Socap autorizada por la CNBV y contar con un nivel de operación II aprobado por el regulador, se encuentra autorizado a realizar además de operaciones de ahorro y préstamo (Autorizadas en el nivel básico de operación aunque sin seguros de depósitos), expedición y operación de tarjetas de débito y recargables, así como recibir los apoyos del comité al ahorro cooperativo entre otras operaciones (Autorizadas en el nivel I de operación): realizar operaciones de factoraje financiero, ofertar servicios de caja de seguridad realizar operaciones de compra venta de divisas, etc.

Caja Popular Santiago Apóstol al ser regulada como una Socap, para encontrarse en el nivel II de operación debe mantener activos mayores a los 10 millones de UDIS (aproximadamente MXN85 millones) e iguales o inferiores a 50 millones de UDIS, una vez superando ese límite podrán acceder a un nivel de operación superior lo cual implicaría desbloquear la autorización de ciertas operaciones adicionales, en 2025 había 60 Socaps en ese rango de activos. Además, los depositantes de la caja cuentan con un Seguro de Depósito hasta por una cantidad equivalente de 25,000 UDIS (aproximadamente MXN200,000) por ahorrador que administra el Fideicomiso del Fondo de Protección Cooperativo (FOCOOP).

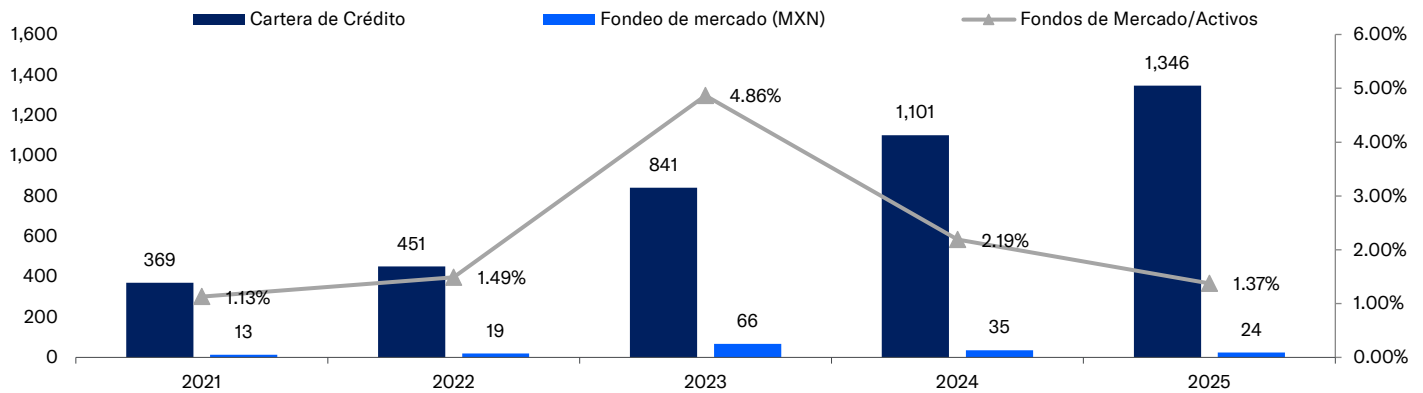
La Caja Popular Santiago Apóstol formaba parte de la federación "Alianza", una entidad regional de cajas populares, la cual realiza actividades para promover la superación, capacidad técnica y operativa de sus afiliadas, homologar mejores prácticas, reglamentos y mecanismos operativos o hasta fungir como representante legal de sus afiliadas o dar seguimiento al comportamiento crediticio de los acreditados de las entidades. A finales de 2024 la caja se desincorporó de esta entidad regional, en entrevistas se confirmó que la desincorporación se encontraba relacionada con la experiencia propia de la compañía en el desarrollo de sus actividades operativas adicional de un sistema de gestión ya desarrollada por parte de la compañía, por lo cual el pago de cuota a la federación, así como las facilidades que incorporaba estar dentro de ella ya no les eran necesarias. La Caja Popular Santiago Apóstol, además debe cumplir como caja autorizada con las regulaciones de liquidez (coeficiente de liquidez) y capital (nivel de capitalización).

A pesar del deterioro que ha enfrentado la Caja mantiene una fuerte estructura de financiamiento y amplia liquidez

La estructura de financiamiento de la entidad es fuerte ya que se basa mayoritariamente en el financiamiento por depósitos de sus socios, aunque recientemente Caja Popular Santiago Apóstol ha recurrido al financiamiento de mercado para potenciar el crecimiento de su cartera, calzando su financiamiento con los plazos y productos de crédito que está ofreciendo a nuevos clientes del sector primario. En general, los depósitos minoristas son más constantes o estables que los de fuente de fondeo mayorista, como el fondeo interbancario, los bonos y el papel comercial de corto plazo, los cuales son más sensibles a cambios en la aversión al riesgo y la calidad crediticia que en consecuencia son menos estables.

Caja Popular Santiago Apóstol ha financiado su crecimiento de cartera a través de una alianza con la entidad de fomento, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), la cual ha venido proporcionando líneas de financiamiento para la caja. Esto ha hecho que la caja comience a tener incremento en su financiamiento de mercado. La estrategia de la caja es calzar la cartera que ha venido colocando en exclientes de la extinta Financiera Nacional de Desarrollo (FND) con la línea de FIRA. Derivado del deterioro que ha tenido la cartera de la caja se confirmó en entrevistas que dejarían de originar crédito en sectores que se han visto afectados en sus actividades agrícolas.

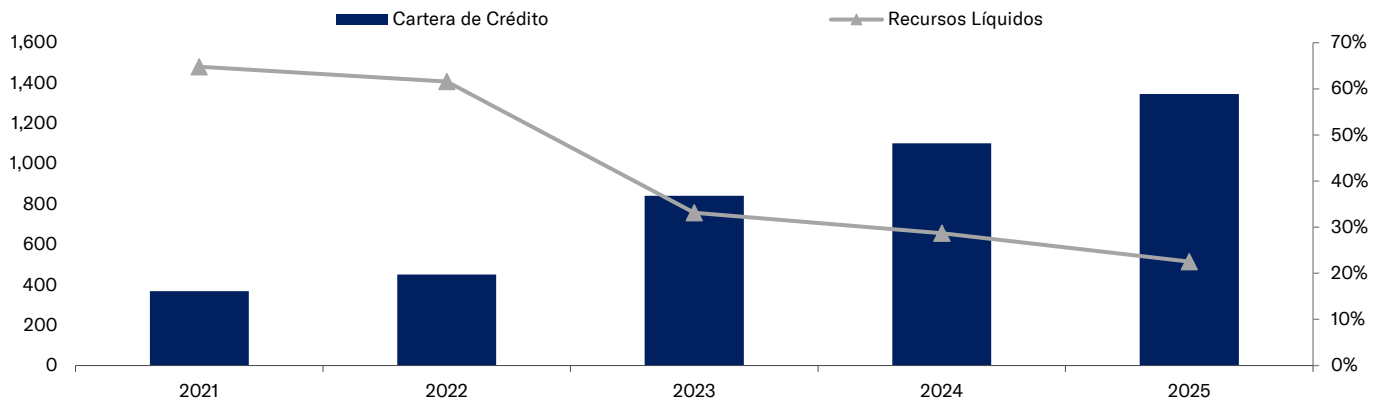
FIGURA 1 El incremental en el financiamiento de mercado impulso el crecimiento de cartera de la Caja, aunque la tendencia es hacia su promedio histórico



Caja Popular Santiago Apóstol tiene una captación muy pulverizada, pues los 20 mayores depositantes representan un porcentaje bajo del total de los depósitos. Además, su depósito promedio (depósitos totales entre número de socios) es de alrededor de MXN26,000 al cierre de 2025, el promedio de la industria se encuentra alrededor de los MXN25,000 al mismo periodo. Esta fuente de financiamiento además de granular ha mostrado ser estable y creciente, pues sus depósitos han crecido a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR por sus siglas en inglés) de poco más del 9.7% desde 2021, crecimiento de igual forma fortalecido por la fusión con Caja Arboledas. Sin embargo, su cartera de préstamos creció a una tasa anual compuesta de casi 38.2% lo cual se encuentra relacionado de igual manera al impulso que generado por el financiamiento de mercado y su estrategia de calzar la cartera ha venido colocando en exclientes de la extinta FND con la línea de FIRA. El aumento en la base de depósitos refleja que la entidad ha sumado más socios, quienes utilizan este medio para ahorrar. Este crecimiento se ha visto influido por la fusión con Caja Arboledas y por una estrategia de colocación basada en fondos del mercado. Al cierre de 2025, los préstamos representan el 84% de sus depósitos, este margen de financiamiento con los recursos del balance se ha ido reduciendo de forma importante derivado del crecimiento de la cartera. La entidad, no cuenta con líneas de fondeo disponibles con instituciones financieras, únicamente se encuentra en su balance una línea con FIRA que ha impulsado la colocación de nuevos préstamos.

Además, como Socap regulada, se cuenta con la presencia de los seguros de depósitos como el FOCOOP, los cuales proveen respaldo a la mayoría de los depositantes hasta cierto monto (alrededor de MXN200,000 en el caso de las Socaps autorizadas como Caja Popular Santiago Apóstol).

FIGURA 2 El deterioro de cartera no afectó la liquidez de la institución



La Caja ha conservado muy amplios niveles de liquidez, los recursos líquidos como el efectivo y sus equivalentes siguen representando un 22.5% al cierre de 2025, aunque por debajo del sistema Socap que reportó 42.4% al mismo periodo. Esta medida se ha ido reduciendo desde un 64.8% que reportaron en 2021 conforme al crecimiento de la cartera que ha presentado la entidad, a pesar de eso sigue siendo una cifra sólida. Prácticamente el 99% de la liquidez de la caja está invertida en certificados de depósitos, en pagarés de rendimiento variable liquidable al vencimiento, bonos bancarios y algunos fondos dedicados a papeles gubernamentales. Estos instrumentos son sumamente líquidos y de bajo riesgo de mercado, ya que el plazo promedio de vencimiento de estos valores es de poco más de 100 días y son emitidos por entidades pertenecientes al sistema de la banca múltiple regulada. Cabe recordar que la política de inversión de cualquier Socap se debe acotar a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la cual permite únicamente invertir en valores gubernamentales, bancarios o de sociedades de inversión.

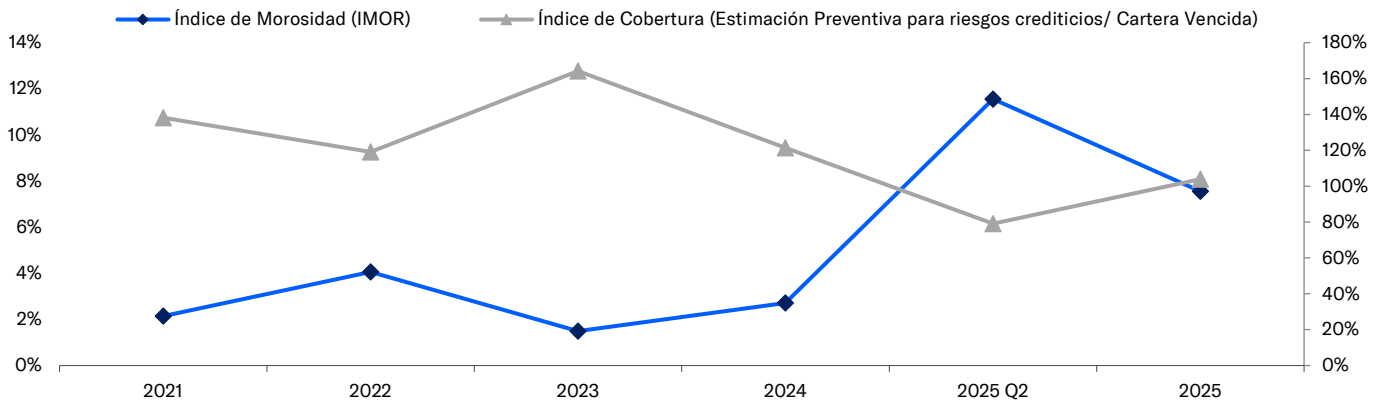
Caja Popular Santiago Apóstol, además tiene que cumplir la medida regulatoria de liquidez (Índice de liquidez o Iliq), de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a las Socaps emitida por la CNBV, estas entidades deben mantener una posición de por lo menos el equivalente al 10% de sus pasivos de corto plazo (pasivos cuyo plazo a vencer sea menor o igual a 30 días y depósitos a la vista) invertidos en depósitos a la vista, títulos bancarios, valores gubernamentales o en disponibilidades, cuyo plazo de vencimiento sea igual o menor a 30 días. En el caso de Caja Popular Santiago Apóstol el Índice de liquidez regulatorio fue de 32.6% a noviembre 2025.

La Caja detuvo el deterioro relevante en la calidad de activos, aunque mantiene un apetito de riesgo elevado por su enfoque en préstamos quirografarios al consumo y Pymes y concentración geográfica, que es mitigado parcialmente por la granularidad de su portafolio de préstamos

El índice de morosidad (IMOR) pasó de un 11.6% reportado a junio de 2025 a un 7.6% al cierre de 2025, la reducción en el nivel de morosidad se da en línea con las acciones de saneamiento de cartera establecido por la institución, así como el castigo de cartera de clientes que se encontraban dentro de las cuentas incobrables, el incremento en el nivel de morosidad fue producto de las concentraciones de la compañía a deudores únicos y la exposición al sector agrícola.

El plan de saneamiento implementado por la institución contempla diversas acciones, entre las que destacan el castigo de la cartera en litigio, la ejecución de distintas garantías y el acercamiento con acreditados que presentaban créditos vencidos, con el fin de establecer planes de acción orientados a la recuperación de pagos mediante una cobranza más activa. Adicionalmente, se decidió pausar la colocación de nuevos créditos, priorizando el saneamiento de la cartera antes de retomar una estrategia de crecimiento.

FIGURA 3 La institución logra frenar y mejorar la calidad de activos observada durante el primer semestre de 2025



Al mismo tiempo, el índice de cobertura (ICOR) mejoró a un 103.9% al cierre de 2025, desde un 79.1% al cierre de junio 2025. El incremento en la cobertura fue consecuencia de una mayor generación de estimaciones preventivas durante el último semestre del 2025, será esencial para la institución mantener niveles adecuados de reservas que no consuma un costo adicional que pueda afectar la rentabilidad. Como factor adicional la caja cuenta con garantías reales en su cartera colocada.

Caja Popular Santiago Apóstol ofrece múltiples tipos de crédito para sus socios y se pueden englobar en tres grandes segmentos, consumo, comercial y vivienda, siendo los dos primeros portafolios los más importantes. El perfil del asociado de Caja Popular Santiago Apóstol es variado encontrando entre los participantes: agricultores, comerciantes, profesionistas, amas de casa, ganaderos, empleados, pero todos ellos tienen en común ser parte del sector popular y la pequeña y mediana empresa y tener un arraigo muy fuerte a cada una de las comunidades donde viven. Para inaugurar una nueva sucursal se basan de forma inicial en la asignación de una unidad móvil que da atención a los lugares que se requiera, una vez que la colocación e integración de nuevos socios lo amerite se realiza la asignación de la sucursal, por lo cual los socios comparten ese arraigo a la comunidad donde se llega a establecer la sucursal. La cartera de consumo es principalmente integrada por créditos quirografarios y en menor proporción por créditos automotrices. La cartera comercial engloba no solo créditos para la agricultura, también para ganadería, comercio y servicios. El perfil de los socios de Caja Popular Santiago Apóstol es toda aquella persona que viva en la zona de influencia de cualquiera de sus sucursales donde sus necesidades de financiamiento sean cercanas a MXN86,000, pero sin descartar necesidades de financiamiento menores o por encima de esos montos.

Al cierre de 2025, la cartera de crédito bruta de Caja Popular Santiago Apóstol es alrededor del 77.6% del total de los activos, como es de esperarse, dado el monto de crédito y el tipo de socio que tiene la entidad, hay una gran pulverización en su cartera de crédito y un amplio conocimiento de los acreditados (socios). Los 20 mayores acreditados representan poco menos del 10% de la cartera y alrededor del 64% del capital contable, el tema de concentración contra capital contable se comienza a tornar relevante dada la pérdida que mostró en el segundo trimestre de 2025.

La colocación de cartera de crédito se concentra en cuatro estados: Guanajuato 29%, Michoacán 22%, Querétaro 21% y Estado de México 24%. El 8% restante se encuentra pulverizado en otros estados. Finalmente, para nuestros ajustes por diversificación geográfica también consideramos el ambiente operativo en la región en donde operar la entidad calificada. Caja Popular Santiago Apóstol, en particular, está concentrada en una región que tradicionalmente ha experimentado un mayor dinamismo económico que otras partes del país, pero al mismo tiempo, también es cierto, que ha sido un área particularmente afectada por la crisis de seguridad nacional. Esto representa un reto extra operativo para cualquier modelo de negocio, incluido el financiero.

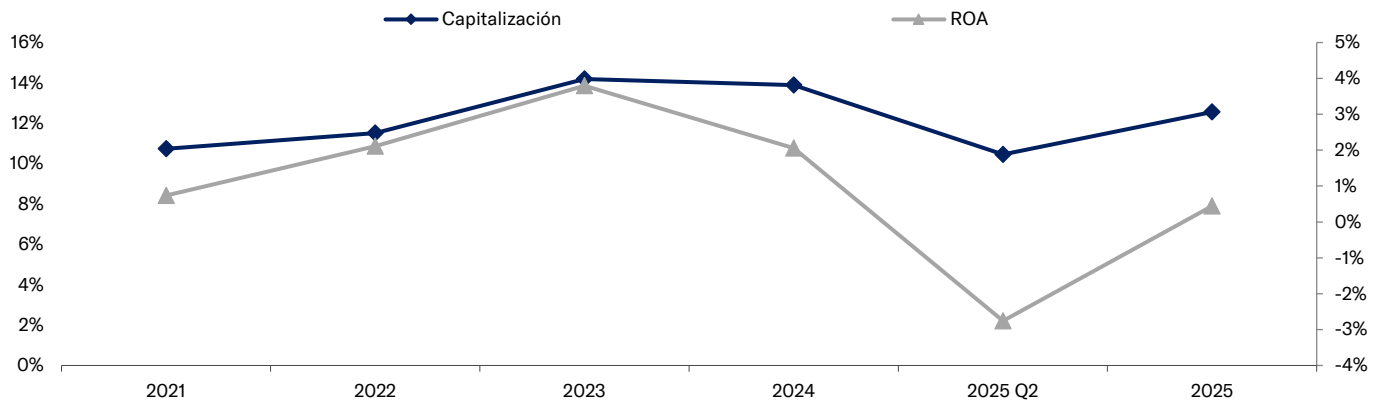
Por otra parte, Caja Popular Santiago Apóstol concentra su cartera, principalmente en dos portafolios: consumo y créditos Pymes para industrias del sector primario donde sus principales clientes se encuentran concentrados en la

producción del maíz. La entidad reconoce la concentración en estos sectores, con un ligero incremento en la colocación de crédito para la vivienda bajo ciertas condiciones y restricciones. Sin embargo, a mediano y largo plazo, los créditos al consumo y el sector primario continuaran siendo las principales fuentes de ingreso.

Niveles de capitalización y niveles de rentabilidad en proceso de mejora

La confirmación en la calificación en BBB-.mx también incorpora el nivel actual de capitalización de Caja Popular Santiago Apóstol. Al cierre de 2025, el patrimonio de la entidad representó el 12.6% de sus activos totales, una disminución frente al 13.9% registrado en 2024. No obstante, este indicador muestra una recuperación respecto al 10.5% registrado al 2Q2025, lo que refleja una mejora gradual en la posición de capital, aunque aún por debajo de los niveles del año previo. Al mismo tiempo, el NICAP al cierre de noviembre 2025 fue de 167.8% lo que está aún por encima del nivel mínimo del 100% y por encima al reportado al 2Q2025 que fue 141.1%, aunque aún por debajo del 297.8% reportado por el sistema de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (Socap). La mejoría en sus niveles de capitalización está en línea con el plan propuesto por la institución para fortalecer el indicador regulatorio, ya que a pesar de que el mínimo regulatorio es de 100%, el regulador puede realizar una intervención en la operación de la Caja en caso de que este nivel caiga por debajo de 131%.

FIGURA 4 Mejora en el nivel de capitalización y de rentabilidad derivada de una mejoría en la calidad de activos



Al cierre de 2025, la Caja Popular Santiago Apóstol reportó una utilidad neta de MXN 7.4 millones. Esto se tradujo en un retorno sobre activos (ROA) de 0.44%, aunque se encuentra por debajo del 2.06% reportado en 2024, refleja una mejoría con respecto a las pérdidas acumuladas al cierre de junio de 2025 por MXN 41 millones. La presión en la rentabilidad es consecuencia del alto costo de riesgo que la Caja asumió por el deterioro en su cartera de crédito.

Los ingresos de la caja han mantenido un crecimiento constante, aunque es importante considerar el deterioro recién que ha presentado la caja en la calidad de su cartera, lo cual ha deteriorado la rentabilidad de la entidad. Es importante indicar que el margen financiero de la entidad se ha mantenido muy constante y amplio en alrededor del 8% en promedio de los activos totales en los últimos tres años. Esto es producto de la flexibilidad que tienen la entidad para ajustar tanto sus tasas activas y pasivas a la política monetaria del país. La tasa activa ponderada de la cartera de crédito de Caja Popular Santiago Apóstol al cierre de diciembre de 2023 fue cercana al 21% anual, mientras que su tasa pasiva fue de 3% anual; lo cual generó un spread de casi 21%, que fue inferior al 31% de spread del año inmediato anterior. Entonces el problema no es un factor de operación por parte de la caja sino va directamente relacionado al deterioro recién sufrido.

Es importante recordar que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo al ser intermediarios sin fines de lucro están exentas de pagar el impuesto sobre la renta y sólo realizan la retención y enterarán las cantidades a cargo de tercero, por lo que la utilidad de operación de la entidad es idéntica a su utilidad neta.

Consideraciones Ambientales, Sociales y de Gobierno (ESG por sus siglas en inglés)

La exposición de Caja Popular Santiago Apóstol a riesgos ambientales es alto, dado su enfoque a préstamos al sector agrícola.

La concentración en el sector agrícola presenta riesgos directos e indirectos ya que Caja Popular Santiago Apóstol se encuentra expuesta a riesgos climatológicos (inundaciones o sequías, por ejemplo) que podrían impedir el correcto flujo de efectivo por parte de sus acreedores, dadas sus actividades económicas. Caja Popular Santiago Apóstol mitiga parcialmente estos riesgos con el uso de garantías explícitas sobre los créditos otorgados, ya sean quirografarias (avales) o reales.

En general, esperamos que las Socaps enfrenten riesgos sociales moderados. Los riesgos sociales más relevantes para estas sociedades surgen de la interacción con sus socios. Los riesgos sociales son particularmente altos en el área de seguridad de datos y confidencialidad del socio, los cuales son mitigados por un correcto sistema de gestión interna, que permite mantener la confidencialidad de los datos recabados y cuyo acceso es únicamente para fines administrativos.

El gobierno corporativo es muy relevante para Caja Popular Santiago Apóstol, como lo es para todos los participantes de las sociedades cooperativas. Las debilidades del gobierno corporativo pueden conducir a un deterioro de la calidad crediticia de una Socap, mientras que las fortalezas del gobierno corporativo pueden beneficiar el perfil crediticio. Los riesgos de gobierno corporativo son mayormente internos más que externos y, en el caso de Caja Popular Santiago Apóstol, no tenemos ninguna inquietud particular sobre el gobierno corporativo. La caja tiene un marco parecido a cualquier otras institución prestadora de crédito para su dirección y su gestión de riesgos. Su Consejo de Administración se integra por cinco consejeros socios. Asimismo, existen cinco Órganos Intermedios cuya tarea se centra en apoyar al consejo en el desempeño de sus actividades. Los miembros de estos Comités son nombrados por el Consejo de Administración integrados por mínimo cinco y máximo siete miembros.

Información Complementaria

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual
Caja Popular Santiago Apóstol, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.		
Calificación de emisor en moneda local a largo plazo	BBB-.mx	Negativa
Calificación de emisor en moneda local a corto plazo	ML A-3.mx	NA

Información considerada para la calificación.

Estados financieros dictaminados anuales de Caja Popular Santiago Apóstol, 2021 ,2022, 2023, 2024 y preliminares de 2025.

Definición de las calificaciones asignadas.

Consulte el documento Escalas de Calificación de México, disponible en <https://www.moodyslocal.com/country/mx>, para obtener más información sobre las definiciones de las calificaciones asignadas.

Moody's Local México agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC, El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Calificación de Instituciones Financieras de Crédito y Casas de Bolsa - (26/1/2024), disponible en <https://www.moodyslocal.com/country/mx>

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de calificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.